

**Ficha técnica**

<b>Nombre del indicador</b>	Razón de Profesional de la Salud para la Atención de un Padecimiento en Específico (PS-APE) por cada 1000 personas con una enfermedad específica.		
<b>Objetivo</b>	Determinar la razón de PS-APE (médicos, enfermeros, odontólogos, nutriólogos, psicólogos, etc.) para la atención de una enfermedad específica, por cada 1000 habitantes.	<b>Definición</b>	Razón de PS-APE (médicos, enfermeros, odontólogos, nutriólogos, psicólogos, etc.) que trabaja en instituciones públicas y/o privadas de salud, para la atención de personas con una enfermedad específica, por cada 1000 habitantes.
<b>Clave del indicador</b>	NPS008	<b>Unidad de medida</b>	Razón
<b>Cobertura Geográfica</b>	Nivel estatal y regional	<b>Periodicidad</b>	Anual: A partir de 2024
<b>Forma de cálculo (Algoritmo)</b>	$\frac{N_t PS_{APEIS}}{N_t PE_{Esp}} \times 1000$	<b>Definiciones de los conceptos involucrados (Variables)</b>	<p><math>N_t PS_{APEIS}</math>: Número total de PS-APE que trabajan en instituciones de salud.</p> <p><math>N_t PE_{Esp}</math>: Número total de personas con una enfermedad específica.</p> <p><math>N_t</math>: Número total.</p> <p><math>PS_{APE}</math>: Profesional de la Salud para la Atención de un Padecimiento en Específico.</p> <p><math>IS</math>: Instituciones de salud.</p> <p><math>PE_{Esp}</math>: Personas con una enfermedad específica.</p>
<b>Fecha de actualización</b>	2024		
<b>Fuente(s) generadora(s) de la información</b>	Instituciones de salud.		
<b>Institución o área responsable del indicador</b>	ORHyNPS.	<b>Próxima actualización</b>	Segundo semestre de 2025
<b>Observaciones</b>	Las instituciones públicas y/o privadas de salud en función de garantizar la disponibilidad de RHS en los servicios de salud, requieren identificar la población susceptible de riesgo de las NPS a fin de organizar y gestionar de manera adecuada los RHS desde el ámbito jurisdiccional, estatal y regional.		

